

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-315



Fecha de ingreso: 26-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-03-2022

Folio: 2022-315

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA PAOLA CHAVEZ HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-244-008-00014-00-0000

Propietario: ANA PAOLA CHAVEZ HERNANDEZ

Domicilio: CALL JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 708 FR14 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.98	78.79	33.07		11,102.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.98	78.79	33.07		317.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.98	78.79	33.07		317.22
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	8,882.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	52.98	78.79	33.07		1,110.26
TOTALES			158.94	236.37	99.21		\$ 21,729.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2050 ORLANDO ANTONIO CABALLERO CHAVEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2022 13:10:52

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02140f9a75ec9da41b9f9580d6e4d7deaa1894cb53c9021454672510061a435e9001b3ad99fb98ec11fdee5e